WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:01

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 11591

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 1° de junio de 2024, el **distrito de San Borja, de la provincia de Lima, región Lima**, cumple su **cuadragésimo primer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de todos los ciudadanos, residentes en el distrito, así como de las diversas urbanizaciones y complejos habitacionales como de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 130,882 habitantes.

Que, el **1° de junio de 1983**, durante el gobierno del ex presidente Arq. Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Borja**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 23604,** cuyo artículo 1° dice: "Créase el distrito de San Borja, en la provincia de Lima, departamento de Lima, sobre la base de la urbanización del mismo nombre, cuya capital será el núcleo urbano primigenio llamado San Francisco de Borja".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Borja**, **provincia de Lima, región Lima,** por su **XLI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Marco Antonio Álvarez Vargas, alcalde del **distrito de San Borja**, **provincia de Lima, región Lima**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comités de sociales, vecinos de las urbanizaciones, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Borja,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2024 20:17:40-0500